



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.300.-

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-136-L114, Adquisición Productos Químicos.

Laja, Noviembre 17 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-11-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo de la propuesta presentada por la empresa Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 14-11-2014
- 4.-Licitación Pública ID N° 3734-136-L114 de fecha 08-11-2014
- 5.-D.A. N° 6630 de fecha 30-10-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 6.-Orden de Pedido N° 607 de fecha 14-10-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-136-L114 de fecha 08-11-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOC.AZAGRA Y SOBARZO LIMITADA RUT: 76.191.842-7	Productos Químicos	\$ 1.680.000

2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los productos químicos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600419, del presupuesto municipal año 2014.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control /
- SSMM /